



Gobernación de Cundinamarca

LA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

En virtud a lo establecido en Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024, el decreto No. 006 del 2024 y el artículo 97 del Decreto 2624 de 1995.

AUTORIZA:

Entregar mediante el contrato de comodato entre el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** y el Dr. **NORBERTO NOREÑA BERMEÓ**, identificado con la CC No. 80208222, Alcalde Municipio de Paratebueno, identificado con el Nit No. 800007412-0 de los siguientes elementos:

ITEM	ACTIVO FIJO	PLACAS	DESCRIPCION	AÑO	SERIE	MOTOR	VALOR CONTABLE DE ADQUISICION
1	834700127	OFK612	CAMIONETA DOBLECABINA CHEVROLET DMAX	2015	8LBETF3W5F0275761	MA9871	\$38.630.000

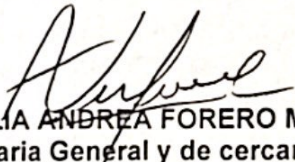
Hacen parte de esta autorización.

- Estudios previos sustentando la entrega del vehículo en Comodato.
- Documentos que acreditan al Dr. **NORBERTO NOREÑA BERMEÓ**, identificado con la CC No. 80208222, Alcalde Municipio de Paratebueno, para la firma de contratos y/o convenios.

Elaborado el Contrato de Comodato y suscrito por las partes, se procederá a realizar el Acta de entrega de los bienes, la cual será suscrita por quien entrega la SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO y por quien recibe el Dr. **NORBERTO NOREÑA BERMEÓ**, identificado con la CC No. 80208222, Alcalde Municipio de Paratebueno, identificado con el Nit No. 800007412-0

De igual forma, corresponde al Supervisor del contrato que se celebre, gestionar la devolución de los bienes, cuando venza el plazo de duración del contrato.

Dada en Bogotá D. C. el día (02) de Enero de dos mil veinticinco (2.025).


NATALIA ANDREA FORERO MARÍN
Secretaria General y de cercanía al ciudadano

Revisó ERIKA L. SANCHEZ – Almacenista General.-

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría General

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co